MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
OFICINA DE GÉNERO DEL EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número
Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2024

ACTA Nº 2024133034395603/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

LUGAR, FECHA Y HORA: Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

INTERVIENEN:

CT. JULIO CÉSAR GÓNGORA SALCEDO
Oficial Lineamientos en Materia de Género OGENE
Supervisor
Aceptación de Oferta N°533-CENACEDUCACIÓN-2024

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.693.739

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ACEPTACION DE OFERTA No. 533-CENACEDUCACION-2024 celebrado entre el MDN – Ejército Nacional- CENAC EDUCACIÓN y G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S identificada con NIT. 900.693.739, representada legalmente por **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 53.016.111 de Bogotá.

RECIBO A SATISFACCIÓN	
CONTRATO No.	ACEPTACION DE OFERTA No. 533-CENACEDUCACION-2024
CDP No.	No. 18024 de fecha 10 de abril del 2024
CRP No.	No. 215224 del 31 de octubre de 2024
OBJETO CONTRATO	“ADQUISICIÓN DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD, BRINDANDO UNA BASE SÓLIDA PARA EL ENTENDIMIENTO”
VALOR CONTRATADO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 128.100.000), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18024 de fecha 10 de abril de 2024.
VALOR ADICIONADO	No aplica

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

RECIBO A SATISFACCIÓN	
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($128.100.000), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18024 de fecha 10 de abril de 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S NIT. 900.693.739 ANDREA JOHANNA JAIMES VERA Cedula de ciudadanía No. 53.016.111 de Bogotá Representante Legal
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de octubre de 2024
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán en UN ÚNICO PAGO durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción que emita el supervisor, dentro de los 60 días calendario siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para cada pago así: 1.Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2.Informe del Supervisor del contrato. 3.Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF. 4.Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica. 5.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6.Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7.Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8.Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, y contratista. 9.Entrada de bienes y/o servicios al almacén.

OGENE

RECIBO A SATISFACCIÓN	
	10.Registro fotográfico de los bienes y/o servicios a recibir. NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012. NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Los pagos deberán realizarse a la siguiente cuenta bancaria: Entidad financiera Banco Davivienda Número de la Cuenta 046770067430 NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 4: El contratista debe facturar por unidad de manera independiente.** NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad. PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJÉRCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE EDUCACION. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACION (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE EDUCACION 3. La CENAC EDUCACION una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

RECIBO A SATISFACCIÓN	
	4. La CENAC EDUCACION la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
PLAZO EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y HASTA EL **13 DE DICIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La vigencia del contrato de cuatro (4) meses más después del término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No se concederán prórrogas salvo fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otra causa no imputable al CONTRATISTA, debidamente comprobada, o cuando la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION lo considere necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato, deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata al supervisor del contrato, con el fin de analizarlas y adoptar la decisión que corresponda sobre el particular. A falta de prorroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá prever desde el inicio del contrato el personal suficiente e idóneo, deberá contar con el equipo necesario para cumplir con el tiempo de ejecución establecido para la entrega a satisfacción de los productos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Por contarse con un presupuesto único, en el evento de presentarse demoras en la ejecución del presente contrato, los costos en que incurra EL CONTRATISTA serán asumidos por él mismo. **LUGAR DE ENTREGA:** El servicio tendrá como lugar de ejecución a nivel nacional en Colombia dentro de unidades militares en las siguientes ciudades: Santa Marta - Bucaramanga - Tunja - Cali - Pasto - Villavicencio - Ibagué - Armenia - Neiva - Florecía- Larandia - Leticia - Carepa -

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

RECIBO A SATISFACCIÓN	
	Medellín - Quibdó - Yopal, respetando la autonomía que tiene para el desarrollo del posterior contrato y partiendo que la Oficina de Género se encuentra ubicada carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza oficina 171 en la ciudad de Bogotá para realizar las coordinaciones previas de las capacitaciones.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 10 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT JULIO CESAR GÓNGORA SALCEDO Oficial Lineamientos en Materia de Género y/o quien haga las veces en el cargo de Supervisor del contrato, Cel: 3143483276, correo electrónico: julio.gongora@buzonejercito.mil.co
FECHA INICIACIÓN	21 de octubre de 2024

DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS.

Se llevaron a cabo 21 jornadas de capacitación con el personal del Ejército Nacional priorizado.

Para ello se diseñó, implementó y evaluó el proceso de capacitación, que, a través de la utilización de un enfoque participativo, vivencial, lúdico y experiencial buscó promover el conocimiento y apropiación de la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el personal uniformado de la Fuerza Pública.

Las 21 jornadas de capacitación se programaron y ejecutaron entre el 6 y el 28 de noviembre de 2024 en diferentes ciudades del País, cada jornada tuvo una duración promedio de tres horas y media, y contó con la participación de un total de 669 participantes.

Generalidades de la propuesta metodológica

Para la realización de la Jornada de Formación se utilizó, la metodología que contempló técnicas participativas porque concibe a la audiencia como un grupo de personas reflexivas y con capacidad de acción, y a partir de esto, busca que ellas, mediante sus experiencias y conocimientos previos, reflexiones individuales y trabajo colectivo, contribuyan de forma activa al proceso de enseñanza.

La Metodología incluyen diversas técnicas, entre ellas se encuentran, la socialización en plenaria, los trabajos grupales, la lluvia de ideas, los juegos de roles, la proyección de videos y la exposición por parte de las y los participantes. Estas técnicas van acompañadas de orientaciones, retroalimentación y breves exposiciones sobre algunos conceptos y elementos normativos por parte de la persona que facilita la jornada.

La Guía metodológica estuvo integrada por dos módulos de enseñanza, uno de inicio y otro de finalización, para un total de cuatro módulos. Los primeros siguen de manera estricta los temas claves que se abordan en la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género 2018-2027 para el personal uniformado de la Fuerza Pública, así, se desarrollan los siguientes cuatro ejes temáticos:

OGENE

RECIBO A SATISFACCIÓN

- Módulo 1. Módulo de inicio
- Módulo 2. Conceptos básicos
- Módulo 3. Enfoques, principios y líneas de acción
- Módulo 4. Módulo de finalización

Cada jornada contempló la aplicación de pre test y pos test, para valorar el impacto de la formación en cuanto a conocimientos reforzados u obtenidos, así como una evaluación que permitió valorar la metodología, los materiales y el liderazgo del tallerista en las jornadas.

CONSTANCIAS

Jornadas de capacitación

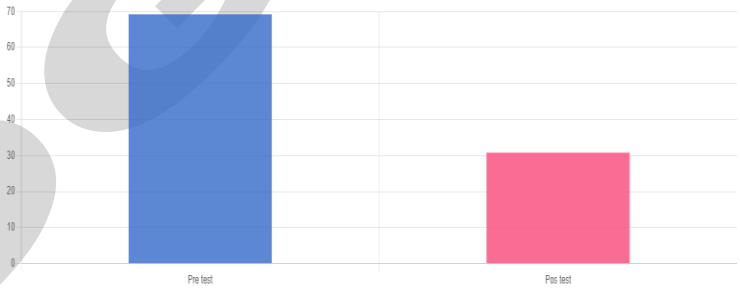
Se realizaron 21 jornadas de capacitación que contaron con la participaron de un total de **697** personas, de las cuales 181 son mujeres y 516 hombres, como lo evidencia el siguiente cuadro, disgregado por cada jornada.

Caracterización general de los participantes de las Jornadas de Capacitación

La caracterización de los participantes se obtiene de los listados de asistencia para la categoría de sexo y para las demás categorías se obtienen los datos de test aplicados (723) en las Jornadas de Capacitación, que indaga entre otras cosas por datos demográficos como la edad y pertenencia étnica.

Se encuentra que se diligenciaron 528 Pre test y 235 Pos test, para un total de 723 test diligenciados como se ilustra a continuación:

Gráfica 1 Pre tes y Pos test diligenciados en las 21 capacitaciones



Pre test	528	69.2%
Pos test	235	30.8%

Fuente: Aplicativo Koobo Toolbox

OGENE

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

RECIBO A SATISFACCIÓN
También es importante aclarar que, aunque en asistencia se tienen registrados 669 personas, de ellas solamente 528 diligenciaron el pre test y 235 el pos test. Frente a lo anterior: i. Se identificó que el 100% de las personas firmantes no estaba presente al iniciar la jornada pro lo que un número de ellas no diligenció este instrumento al iniciar la sesión, ya que fueron llegando los participantes cuando ya estaba avanzada la jornada y ii, se identificó que la aplicación de pos test fue sensiblemente inferior a la aplicación de pre test, ya que al finalizar la jornada los asistentes salían con apuro a cumplir otras labores o habían desertado de la formación y no alcanzaron a diligenciarlo. De cada una de las jornadas se generó un informe que particulariza el desarrollo de la metodología, los impactos y aspectos destacados, acompañado del listado de asistencia de los participantes.

OGENE

Tabla 1 Número de participantes de las jornadas de capacitación por sexo

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

RECIBO A SATISFACCIÓN

No	Día	Unidad	No. de participantes Mujeres	No. de participantes Hombres	Total
1	06 noviembre de 2024	DIV07 Carepa	12	22	34
2	12 noviembre de 2024	DIV02 Tunja	4	47	51
3	12 noviembre de 2024	DIV02 Bucaramanga	10	30	40
4	13 noviembre de 2024	DIV05 Neiva	8	27	35
5	13 noviembre de 2024	DIV06 Larandia	3	34	37
6	14 noviembre de 2024	DIV06 Florencia	10	23	33
7	14 noviembre de 2024	DIV05 Tolemaida	7	19	26
8	19 noviembre de 2024	DIV05 Ibagué	10	12	22
9	19 noviembre de 2024	DIV05 Armenia	7	23	30
10	20 noviembre 2024	DIV08 Yopal	12	21	33
11	20 noviembre 2024	DIV07 Quibdó	7	20	27
12	21 noviembre de 2024	DIV03 Pasto	8	21	29
13	21 noviembre de 2024	DIV03 Cali	6	25	31
14	22 noviembre de 2024	DIV05 Facatativá	10	17	27
15	25 noviembre de 2024	Bogotá-Cantón Caldas	7	20	27
16	25 noviembre de 2024	Bogotá-Cantón Norte	5	22	27
17	27 noviembre de 2024	DIV07 Medellín	12	23	35
18	27 noviembre de 2024	DIV06 Leticia	6	22	28
19	28 noviembre de 2024	DIV01 Santa Marta	7	21	28
20	28 noviembre de 2024	DIV04 Villavicencio	11	37	48
21	28 noviembre de 2024	DIV05 Bogotá Fortaleza	7	14	21
	Total		***169***	***500***	***669***

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024133034395603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-OGENE- 2.21

RECIBO A SATISFACCIÓN

Registro Fotográfico









DOCUMENTOS SOPORTES

- Factura N° FE No. 1600
- Anexo 1 Propuesta metodológica
- Anexo 2 Informes de cada jornada de capacitación y listado de asistencia
- Anexo 3 Tabla de respuestas de pre test y pos test
- Anexo 4 Tabla de respuestas de evaluación
- Anexo 5 Modelo de certificados de asistencia

Por lo anterior firman quienes intervienen;

CT. JULIO CÉSAR GONGORA SALCEDO
Oficial Lineamientos en Materia de Género OGENE
Supervisor Aceptación de Oferta No.533-CENACEDUCACIÓN-2024

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.693.739